

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO2 CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES, CALDAS
LISTADO DE ESTADO ELECTRÓNICO
FECHA: 09/11/2020

Estado No. 122

RAD. DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA DEL AUTO	Cd no
170013103004- 2018-00027-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	JOSE EBERTO RUEDA DONCEL	SERNA LOPEZ Y CIA Y OTRC	Auto aprueba liquidación de capital e intereses	06/11/2020	1
170013103004- 2018-00142-00	VERBAL R.C.C.	CELMIRA GRISALES GALLO	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	Auto estese a lo resuelto por el superior. -Aprueba liquidación de costas	06/11/2020	1
170013103004- 2019-00306-00	EJECUTIVO SINGULAR	EDILSON BELTRAN RODRIGUEZ	EMERSON FABIAN RUBIO CARDOZO	Auto resuelve solicitud de comisionado	06/11/2020	1
170013103004- 2020-00038-00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSE MARINO PARRA CIFUENTES	N.N	Auto ordena comisorio	06/11/2020	1
170013103004- 2020-00097-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	LUZ MIRYAM ZULUAGA	N.N	Auto pone en conocimiento respuesta medida cautelar - - Tiene por embargados remanentes	06/11/2020	1
170013103004- 2020-00145-00	EJECUTIVO SINGULAR	HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFIA DE CALDAS	N.N	Auto estese a lo resuelto por el Superior. – Ordena archivo	06/11/2020	1
170013103004- 2020-00184-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A	N.N	Auto declara impedimento y ordena remitir.	06/11/2020	1

De conformidad con el artículo 295 del C.G.P y a lo dispuesto en el Acuerdo **PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020**, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **09/11/2020** y a la hora de las 7:30 A.M, se deja el presente estado por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 5:00 P.M

Firmado Por:

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMIREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2853c096730763353dec07ef8151f046c85e76ad2279ca9193856b6222587217**

Documento generado en 06/11/2020 03:59:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>